

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. NOTARIO PÚBLICO DE LIMA  
KARDEX: 30170

ACTA:2098

SEDE: LIMA

ACTA DE TRANSFERENCIA VEHICULAR QUE OTORGAN  
FRANKLY CALLE VILELA Y MARY ISABEL BURGA VALLES  
A FAVOR DE MARCOS HUGO TORRES AGUILAR

**INTRODUCCIÓN:** EN LA CIUDAD DE LIMA, EL VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CAPITAL, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. TUPAC AMARU 5864-5866 URBANIZACION REPARTICION-COMAS. EXTIENDO EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO EN MI REGISTRO DE ACTAS DE TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES EN EL QUE COMPARECEN: **FRANKLY CALLE VILELA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **25710955** QUIEN MANIFESTO SER DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION POLICIA NACIONAL DEL PERU, DE ESTADO CIVIL CASADO(A) CON **MARY ISABEL BURGA VALLES**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **08135599**, QUIEN MANIFESTO SER DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION CONTADORA, CON DOMICILIO EN COMUN EN MANZANA T1 LOTE 33 URBANIZACION EL PINAR, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIENES COMPARECEN POR SU PROPIO DERECHO **COMO VENDEDORES**,===== **MARCOS HUGO TORRES AGUILAR**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **75476967**, QUIEN MANIFESTO SER DE NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERO(A), OCUPACION SEGURIDAD PENITENCIARIA, CON DOMICILIO CALLE HUAROCHIRI ASOCIACION POPULAR LA VARIANTE DE ANCON MANZANA 126 LOTE 07, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DE DERECHO **COMO COMPRADOR**.===== LOS COMPARECIENTES SON HABLES EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD LEGAL, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO DEL ACTO QUE REALIZAN EN MÉRITO DE LA ADVERTENCIA QUE AL RESPECTO LES HICE; Y ME EXPRESARON SU DECISIÓN DE FORMALIZAR UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE REGISTRABLE:=====

|               |                  |                    |           |               |
|---------------|------------------|--------------------|-----------|---------------|
| PLACA: C7H698 | MOTOR: 2E2836033 | SERIE: EL500013396 | AÑO: 1995 | MARCA: TOYOTA |
|---------------|------------------|--------------------|-----------|---------------|

POR EL PRECIO S/ 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), QUE LA PARTE VENDEDORA DECLARA CANCELADOS EN SU INTEGRIDAD. MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO REALIZADO AL NÚMERO DE CUENTA 04-052-137646 , DEL BANCO DE LA NACIÓN, EL DIA VEINTISIETE DE JULIO AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **SE EXHIBE MEDIO DE PAGO**. LA PARTE COMPRADORA DECLARA CONOCER Y ACEPTAR LAS CARGAS Y GRAVÁMENES QUE POSEE EL VEHICULO, OBLIGANDOSE LA PARTE VENDEDORA AL SANEAMIENTO DE LEY. FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, LOS OTORGANTES SE INSTRUYERON DE SU OBJETO Y CONTENIDO, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. DE LO QUE DOY FE. IMPUESTO VEHICULAR: **SE ENCUENTRA INAFECTO**.=====

SE DEJA CONSTANCIA DE HABERSE CUMPLIDO CON LA SÉTIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO. 1106. ADICIONALMENTE EL/LOS COMPARECIENTE/S DECLARA/N BAJO JURAMENTO QUE ORIGEN DE FONDOS, BIENES O ACTIVOS RELACIONADOS CON ACTO QUE FORMALIZAN, TIENEN UN ORIGEN LÍCITO, HACIENDO EXTENSIVA DECLARACIÓN JURADA A MEDIOS DE PAGO QUE HUBIESEN UTILIZADO. MANIFIESTAN QUE NO HAN EFECTUADO TRANSACCIONES EN EL OFICIO NOTARIAL USANDO DINERO EN EFECTIVO POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A LOS TRES MIL QUINIENTOS SOLES; HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO CON ANTERIORIDAD A LA FORMALIZACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE OTORGANTES:** SE HA EXIGIDO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CORRESPONDIENTE Y SE HA VERIFICADO LA IDENTIDAD DE/LOS OTORGANTE/S MEDIANTE LA COMPARACIÓN BIOMETRICA DE HUELLAS DACTILARES A TRAVES DE LA PLATAFORMA DE RENIEC SERVICIOS EN LINEA Y/O SERVICIO DE MIGRACIONES EN LINEA.=====

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INICIA Y CONCLUYE EN LA FOJA DE PAPEL NOTARIAL DE SERIE C N° **16389614**, DE MI REGISTRO DE ACTAS DE TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES.=====

UNA FIRMA: UNA IMPRESIÓN DACTILAR: **FRANKLY CALLE VILELA**. FIRMO: EL VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. UNA FIRMA: UNA IMPRESIÓN DACTILAR: **MARY ISABEL BURGA VALLES**.FIRMO: VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.UNA FIRMA: UNA IMPRESIÓN DACTILAR: **MARCOS HUGO TORRES AGUILAR**.FIRMO: VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.=====

CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS: EL **VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.=====

**AUTORIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO CARLOS ALFREDO GOMEZ ANAYA. NOTARIO DE LIMA**.=====

**CONCUERDA:** DOY FE QUE EL PRESENTE TRASLADO NOTARIAL GUARDA IDENTIDAD CON LA MATRIZ, EXTENDIDO EN EL REGISTRO DE ACTAS DE TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES. CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PARA SU VALIDEZ RUBRICO EN TODAS SUS HOJAS Y AUTORIZO CON MI SIGNO SELLO Y FIRMA. LIMA, EL **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====



Consulte autenticidad en  
<https://iofesign.com/#/verificar>  
código: **3fdada8e1215**



CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA  
NOTARIO DE LIMA

